

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

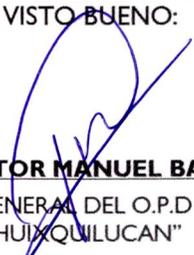
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
SERVICIO DE BACHEO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	SAH/DG/DO/08	
Compostura del arroyo vehicular o banquetas y hasta la recolección de escombros siempre y cuando se hayan generado por los diversos servicios que lleva a cabo este Organismo Público Descentralizado "Sistema Aguas de Huixquilucan". El ciudadano podrá reportar el bache ya sea telefónicamente o por petición escrita (oficio).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México Artículos 50, Artículo 56 fracción V y Artículo 62 fracción VIII.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación en caso que la solicitud ciudadana sea por escrito.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> En los que la reparación sea por trabajos de mantenimiento de la infraestructura hidro-sanitaria de jurisdicción de este Organismo Operador. Y se encuentren dentro del territorio municipal. 			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Si requiere verificación y servirá para corroborar si está dentro del municipio, si es derivado de trabajos de este Organismo operador y en dado caso para conocer las dimensiones del bache y calcular los materiales para su reparación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS anotar	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
		Anotar SI o NO	con número		
PERSONAS FÍSICAS					
I. La petición ciudadana o reporte debe incluir:		Si	I copia (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y	
a) Nombre completo del solicitante			simple (s)	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
b) Dirección donde se encuentra la afectación al servicio					
c) Referencias					
d) Descripción clara y breve de la petición que se formula					
e) Número de Teléfono.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
I. La petición ciudadana o reporte debe incluir:		Si	I copia (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y	
a) Nombre completo del solicitante			simple (s)		

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

b) Dirección donde se encuentra la afectación al servicio c) Referencias d) Descripción clara y breve de la petición que se formula e) Número de Teléfono.				Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. La petición ciudadana o reporte debe incluir: a) Nombre completo del solicitante b) dirección donde se encuentra la afectación al servicio c) Referencias d) Descripción clara y breve de la petición que se formula e) Número de Teléfono.		Si	I copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar la petición. 2. Facilitar información como calle, número, colonia, nombre de usuario, descripción clara y referencias de donde se encuentra la falta de agua.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		NA					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> Una vez realizada la inspección se detecta que el bache no es de algún trabajo o reparación de este organismo o se encuentre fuera de la jurisdicción del municipio de Huixquilucan no se podrá otorgar el servicio. Si el bache es resultado de trabajos o reparaciones realizadas por este ente operador, el servicio se llevará a cabo y se dará prioridad a las Avenidas principales o más transitadas. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Aguas de Huixquilucan					Dirección de Operaciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo							
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A		

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

COLONIA:		El Trejo		MUNICIPIO:		Huixquilucan de Degollado				
C.P.:		52793		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
(52)		5558116868		2089		NA		drenajeyalcantarillado@sah.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		NA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA								
DOMICILIO:		CALLE:		NA				NO. INT. Y EXT.:		NA
COLONIA:		NA		MUNICIPIO:		NA				
C.P.:		NA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
NA		NA		NA		NA		NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede sufrir algún daño la carpeta asfáltica o el concreto hidráulico al realizar reparaciones de drenaje sanitario y fugas de agua?								
RESPUESTA:		Sí, si no se realiza el servicio de bacheo con los materiales adecuados se presentan daños a corto plazo, teniendo que realizar nuevamente los trabajos.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para qué el Organismo Público Descentralizado realiza estas reparaciones?								
RESPUESTA:		Para evitar accidentes a peatones y automovilistas, y para el mejoramiento de las vialidades.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En cuánto tiempo se realizará el bache por la afectación de la reparación?								
RESPUESTA:		Dependiendo la superficie que se haya afectado								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
No aplica										
ELABORÓ:			VISTO BUENO:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
 ING. OMAR MUÑOZ GUTIERREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"			 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"				04 DE FEBRERO DE 2025			